



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Mario Ricardo Cruz – Daniel Demo – Daniel Ojeda

<u>TEMA</u>: Ex soldados que cumplieron con el servicio militar obligatorio en el continente durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en 1982.

FECHA: 21-4-22

H.C.D. BANCA ABIERTA 21/4/22

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

21-4-22

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:39, dice el

Sra. Presidenta: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, harán uso de la palabra los señores Mario Ricardo Cruz, Daniel Demo y Daniel Ojeda, ex soldados que cumplieron con el servicio militar obligatorio en el continente durante el conflicto bélico del Atlántico Sur de 1982. Atento al tiempo de exposición de 7 minutos para la utilización de la banca, por Secretaría será controlado el uso y utilización de dicho tiempo y se avisara cuando le quede un minuto de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94. En primer término tiene el uso de la palabra el señor Mario Ricardo Cruz.

Sr. Cruz: Buenos días a todos, gracias por la oportunidad de permitir expresarnos de parte de nuestros compañeros de la ciudad de Mar del Plata. Nosotros somos el movimiento Organización MDQ, que pertenece a tres agrupaciones, nosotros pertenecemos a la asociación Vil IV Los caranchos de estepa, a la agrupación GESMALCO y a la agrupación SOCOMA. Los representantes de la asociación y soldados independientes que estuvimos durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en 1982 nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles de nuestro reclamo que lleva 40 años de abandono, discriminación y olvido por parte de las autoridades correspondientes. Cumplimos con la ley de servicio militar obligatorio 17.531 en 1982, nos ampara el Convenio de Ginebra del 12/8/49 que dice en su artículo 43: "Las Fuerzas Armadas de una parte en conflicto se compone de todas las fuerzas, grupos y unidades armadas y organizadas, colocados bajo un mando responsable de la conducta de sus subordinados, aun cuando esté representada por un gobierno o autoridad no reconocido por una parte adversa. Tales fuerzas armadas deben estar sometidas a un régimen de disciplina interna que hay que cumplir y as normas de derecho internacional aplicables a los conflictos armados. Los miembros de las fuerzas armadas de una parte en conflicto salvo aquellos que formen parte del personal sanitario o religioso- son combatientes, es decir, tienen derecho a participar directamente en las hostilidades. Se considera ex combatiente o veterano a todos los soldados conscriptos y personal de cuadros". El comité militar creó el centro de operaciones conjunto CO PECOM y en su primer acta de acuerdo del 24 de mayo ratifica claramente que las bases aeronavales, instalaciones militares y puntos de apoyo logístico en el continente eran motivos de un eventual ataque del enemigo para derrotar a las fuerzas de Gran Bretaña que accionaban sobre las islas Malvinas a fin de coadyuvar el logro de objetivo de estrategia militar. Como consecuencia de esas hostilidades, hubo 649 caídos en Malvinas pero esto no es así porque la distribución de las muertes es la siguiente: isla Soledad, 257; isla Gran Malvina, 8; islas Georgias del Sur, 4; en el Mar Argentino, 362 y en el continente, desde Puerto Madryn a Río Grande, 17. Todos ellos están reconocidos como combatientes y son héroes nacionales por la ley 24.950/98. La ley 23.109/84, en su artículo 1ª, dice: "Tendrá derecho a los beneficios que acuerde la presente ley: los ex soldados conscriptos que han participado de las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982". Queda claro lo expresado en la ley 22.674/82 sobre subsidios por disminución física permanente, que en su artículo 1º dice: "Toda aquella persona que resultare con disminución física permanente como consecuencia de su intervención en el conficto con el Reino Unido de Gran Bretaña en el teatro de operaciones del Atlántico Sur y en la zona de despliegue continental". Por todo es justo que los soldados desplegados del país gocen de los beneficios que se les ha negado durante 40 de manera injusta. Honor y gloria a todos nuestros camaradas fallecidos en el continente que no fueron reconocido como veteranos de guerra. Viva la Patria. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En segundo término, hará uso de la palabra el señor Daniel Demo.

Sr. Demo: Buenos días a todos, muy agradecido de tener esta posibilidad de hablar por primera vez en este Honorable Concejo. Soy hijo de la ciudad de Mar del Plata, nacido acá. Durante la guerra de Malvinas me tocó conformar el Batallón 6 de Infantería de Marina que fue movilizado a Puerto Belgrano y allí desarrollé, entre otras, la tarea de recibir heridos, mutilados, moribundos, pedazos de personas que llegaban al hospital de Puerto Belgrano y yo colaboré en la contención y atención de esas personas que eran compañeros que venían del frente de batalla. A raíz de esa experiencia traumática, quedé discapacitado por el resto de mi vida, porto el certificado de discapacidad en mi campera. Como yo, tantos compañeros míos tienen problemas de orden psicológico y no han podido ser atendidos como corresponde durante 40 años por no tener siquiera una obra social. Yo no fui a la guerra porque quise, no me discapacité porque quise, pero cumplí con mi Patria, como todos mis compañeros; eso sí lo quise y lo sigo queriendo. Esto viene a colación de lo que nosotros hicimos durante la guerra de Malvinas; todos los soldados que estuvimos en la zona continental prestamos apoyo logístico y táctico a los compañeros que estaban en las islas Malvinas; no existe guerra si no hay apoyo logístico y táctico. El apoyo táctico y logístico va desde atención y recepción de heridos prisioneros hasta carga de municiones y custodia del litoral marítimo y resto de la República. Se movilizaron tropas hacia la frontera ante un eventual ataque chileno porque en ese momento estábamos en conflicto por el canal de Beagle, por lo tanto también fue táctica la tarea que nos cupo en el continente. Les pido encarecidamente que se pongan la mano en el corazón y se den cuenta que la conscripción no fue un juego para nosotros; tal vez muchos de ustedes la hicieron en tiempos de paz, no es lo mismo, no tiene punto de comparación. Les pido que pasen a la historia como el grupo de políticos que brindó el justo reconocimiento a este puñado de soldados de General Pueyrredon que estaban dispuestos a entregar su vida por la Patria, yo entregué mi salud psicológica, no me arrepiento, pero sí siento un dolor muy grande de que

mi ciudad recién cuarenta años después me haya permitido hablar en este Honorable Concejo. Espero que mi dolor y el de mis compañeros se atenúe un poco cuando recibamos ese reconocimiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por último, tiene el uso de la palabra Daniel Ojeda.

Sr. Ojeda: Buenos días a todos, muchísimas gracias para darnos este tiempo para poder explicar un poco lo que estamos sintiendo. Me voy a remitir a leer el pedido que les hicimos a través de la Presidencia del Concejo Deliberante. Somos ex soldados que cumplimos con el servicio militar obligatorio y que participamos del conflicto bélico del Atlántico Sur de 1982 entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por la soberanía de nuestras islas Malvinas, habiendo prestado servicio en las tres armas en distintos puntos del país, realizando múltiples tareas inherentes a la guerra, habiendo cumplido operaciones de defensa, apoyo logístico, táctico y estratégico en todas sus formas, recibiendo órdenes de los mandos superiores. Nuestro pedido es el de lograr una resolución que apruebe este Honorable Concejo Deliberante y recibir un reconocimiento histórico y moral por parte de este Municipio, como lo han hecho en varios Municipios de la provincia de Buenos Aires y en otras provincias a todos los soldados bajo bandera, prorrogados, reincorporados, acuartelados, trasladados y/o movilizados entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, que lo pueden demostrar con la documentación correspondiente y que vivan en la ciudad con un mínimo de cinco años o lo que ustedes consideren pertinente en cuanto a la residencia en ciudad, en carácter de (les pusimos opciones) soldados continentales de la guerra por Malvinas (no decimos "de Malvinas" porque no estuvimos en ella, somos conscientes de ello), veteranos de guerra por Malvinas o veteranos de la gesta de Malvinas '82, con entrega de medalla y/o botón solapa y diploma que lo acredite, para lo cual también solicitamos los medios, espacio físico, prensa y difusión para realizar el censo y relevamiento correspondiente. Recuerden que el conflicto fue entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña; los que estuvieron en nuestras islas Malvinas, los veteranos de guerra de Malvinas ya reconocidos tienen nuestro reconocimiento pleno y todo nuestro honor hacia ellos, pero nosotros también fuimos parte de ese engranaje de guerra, que además de no haber podido cumplir con el objetivo final de la recuperación plena, nos encontramos con la ausencia de reconocimiento para quienes estuvimos en el continente por parte de este Municipio, la Provincia, la Nación y la sociedad en su conjunto. Por suerte, por estos cuarenta años hemos logrado algo que no habíamos logrado nunca, que fue participar del desfile; fíjense qué pequeña cosa pero qué importante para nosotros porque nosotros somos parte de esa historia de la guerra. Quiero que sepan también que Mar del Plata tuvo, a partir del 7 de junio de 1982, órdenes de operaciones que corresponden a una guerra y nos correspondió hacer tareas de vigilancia, de seguridad de puntos estratégicos de la ciudad. Por ejemplo, los depósitos de combustible de YPF (en aquellas época estaban los globos de gas), torres de comunicaciones y las tres bases militares. Por eso también se impartieron órdenes para cubrir todo el litoral de la costa desde San Clemente del Tuyú hasta Claromecó y esa documentación está acá en la carpeta que les entregué a la Presidencia; tenemos documentación suficiente como para decir lo que estamos diciendo y pedir lo que estamos pidiendo. Somos parte de la guerra y nos merecemos que nos reconozcan. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias por su testimonio. Todo lo que han expresado aquí será desgrabado y remitido a las Comisiones correspondientes para su tratamiento y debate. Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. La verdad que no quería dejar pasar la oportunidad de expresar la posición de nuestro bloque estando presentes quienes han utilizado esta herramienta que es la Banca Abierta. Felicitar no sólo a usted sino a todo el Cuerpo por volver a haber puesto en funcionamiento este instrumento que constituye algo que para nosotros es fundamental, como es la participación de la comunidad, con la agenda de la comunidad, en este recinto. Ustedes hoy personifican al "concejal o concejala número 25". Además es muy simbólico que a cuarenta años de aquella gesta sean ustedes quienes lo utilizan por primera vez, es decir, son ustedes quienes dan inicio a esta herramienta en este período legislativo. Para nosotros esto no es menor porque como bloque consideramos que el primer acto para que un Estado pueda reparar algo que entendemos se debe reparar es la visibilización. El primer acto de reparación es la visibilización de una problemática. Quienes han hablado dejaron claro que durante cuarenta años esos argentinos han estado peregrinando para que se los visibilice y no es casual que a cuarenta años de aquella gesta hoy estemos abriendo estas puertas por voluntad política de todos los bloques para poder escucharlos. Asumimos como bloque el compromiso de trabajar en una posible Resolución que visibilice la problemática y que se logre lo que sucedió en otros distritos, trabajando en la comisión conjunta de Derechos Humanos y de Legislación en la Resolución que están pidiendo. Nuevamente ratificamos la soberanía plena sobre las islas Malvinas como corresponde y como hemos hecho cada año para que este tema se siga visibilizando. La tarea de memoria, verdad y justicia que hemos trabajado en otras temáticas, como la del golpe cívico militar de 1976 donde han marchado juntos este año los ex combatientes y los organismos de derechos humanos entendiendo que no se puede conmemorar una cosa sin otra y como sociedad necesitamos comprender que todo fue parte de un mismo problema. Felicitarlos a ustedes por seguir reclamando memoria, esa lucha en algún momento va a tener resultados (como la tuvo la de los organismos). Sin la participación de ustedes en la posibilidad de que tengamos una versión completa de lo que pasó en aquella guerra la verdad que no sería posible, así que resaltamos lo que han peregrinado para esto empiece a contarse de esta manera. No queríamos que se fueran sin reconocerles esto y reconocer al Cuerpo que ha logrado tenerlos presentes aquí, como así también la tarea del Secretario que trabajó mucho con ustedes para que esto fuera una realidad. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, concejala Santoro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, damos por finalizada esta Banca Abierta. Muchas gracias.

H.C.D. BANCA ABIERTA 21/4/22